

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del pronunciamiento de Nativitas

2 June 1835

Santa María Nativitas, Tlaxcala

Content:

Acta del pronunciamiento del pueblo de Nativitas, apoyando el Plan de Orizaba, 2 de junio de 1835

Los vecinos de esta cabecera de partido de Santa María Nativitas del territorio de Tlaxcala, ante V. con la sumisión, respeto y veneración a su autoridad y la de los supremos poderes de la federación, y sin entenderse que en manera alguna tratamos de perturbar el orden y tranquilidad pública, sino como unos hijos que hacen presente a su padre su opinión, para que él apoye con tal carácter exponemos ante V. bajo las circunstancias dichas, que nuestro objeto es conforme y de nuestra espontánea voluntad, el secundar las propuestas hechas por el benemérito y Excmo. ayuntamiento y honrado vecindario de Orizaba, según acordó con fecha 19 del corriente, e hizo al supremo gobierno por el órgano de sus autoridades, según se ve y consta en el periódico de La Estrella Poblana núm. 99 del viernes 22 del mismo mayo.

Los datos expuestos por aquellos, a la vez que su pedimento, son relevantes, y que la experiencia dilatada nos demarca no podemos menos que persuadirnos ser a la República más análogo hoy para dar principio a su felicidad, el cambio en el todo del sistema federal a que nos contraímos.

Rogamos a V. con el más sumiso respeto, tenga la bondad de dictar las providencias que estén a su alcance y sean de su resorte, bajo el órgano legal, llegue al alto conocimiento del Excmo. Sr. presidente de la república, los votos manifestados por esta población, para ver si por ellos vemos el logro de nuestras esperanzas, para evitar males que ha experimentado nuestra adorada patria bajo la esencia de las instituciones federales.

Esta merced esperamos recibir de la notoria probidad y justificación de V., a cuya bondad viviremos reconocidos perpetuamente.

Nativitas, junio 1 de 1835.

En el pueblo de Santa María Nativitas, cabecera de partido del territorio de Tlaxcala, a primero de junio de mil ochocientos treinta y cinco, reunido el ilustre ayuntamiento en las casas consistoriales compuesto de los Sres. regidores D. José María Mellado, que funciona de alcalde, segundo por enfermedad del propietario D. Ignacio Larrainzal, D. José Francisco Serrano, D. Manuel Cabrera. D. José Mario Contreras. D. Antonio González Carrillo, síndico D. José Dimas Bautista Hernández, presidida por el Sr. alcalde primero D. José Mariano Serrano, por ante mi el secretario pasó lo siguiente:

El Sr. presidente hizo presente la necesidad que ha tenido de mandar reunir esta corporación con el objeto de manifestarle la solicitud popular que la mañana de hoy le ha presentado una comisión nombrada entre la numerosa concurrencia que se hallaba reunida en la plaza de este pueblo, por la que secundan la petición hecha por el Excmo. ayuntamiento y benemérito vecindario de Orizaba el diez y nueve del corriente, y fue mandada leer para la instrucción y conocimiento de esta ilustre corporación, con el objeto de que emitiesen su opinión sobre el particular a que se contrae el pedimento de los

habitantes de esta población: y concluida la lectura expuso el Sr. presidente, que con franqueza expresara cada uno el voto de su opinión: lo que oído por el Sr. alcalde segundo, tomó la palabra y dijo: Que hallándose persuadido del orden y justicia con que se halla adornada la sincera exposición de los orizabeños y la de este vecindario, se adhiera en su totalidad, pues era constante merecer estas relevantes atenciones por la virtud y sumisión con que tanto el Excmo. ayuntamiento y vecindario de Orizaba, como la de los vecinos de este pueblo, se dirigían por el órgano legal al supremo gobierno. Los Sres. regidores y síndico unánimes se adhirieron a lo expuesto por el Sr. alcalde y la opinión manifestada por el pueblo, suplicaron al Sr. presidente que en el momento de cuenta con esta acta y exposición del vecindario, siendo ambos documentos originales, al Sr. jefe político, como primera autoridad del territorio, para que su señoría la eleve al alto conocimiento del Excmo. Sr. presidente de la república, con lo que se concluyó esta sesión, y la firmó el Sr. presidente y demás Sres. regidores. Doy fe.

**Context:**

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the centralist Plan of Orizaba of 19 May 1835.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=34>